Quarenta Maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Cavildo

En las Salas Capitulares del Ill.e Ayuntam.to de esta villa de Almazarron en once de Marzo de mil ochocientos diez y seis para Cavildo ordinario se juntaron los S.res D.n Manuel de Calvache y Lopez de Mayor Abog.do de los R.s Consejos Alc.de m.or y Capitan a guerra de esta villa, D.n Pedro Ramon Vidal Abarca Capitan reformado de Prov.l de Lorca, Regidor perpetuo preheminente de Cano de este Ayuntam.to D.n Gines Josef Lerdin y Pinto Cavallero Maestro de la de Ronda, y D.n Gines Josef Granados de Paredes Regidores del mismo Ayuntam.to D.n Josef Vivanco Amaro, y D.n Nicolas Felipe Rodriguez diputados del Comun de vecinos de dha villa, D.n Martin de Rueda Pron Sindico Gen.l del mismo Ayuntam.to y D.n Andres Acosta Muñoz Personero del publico, y todos juntos en forma de Consejo, Just.a y regim.to acordaron y trataron lo siguiente

En este Ayuntam.to se ha echo presente por el S.r Juez Prind.te de el un oficio del S.r Intendente Subdelegado de Rentas de la Prov.a Maritima de Cartag.a su fecha siete del corriente, en la qual dice que no siendo suficiente satisfacion la que arrojan los testim.s de los dilig.s de un Cavezono que se le pasaron en contestacion a su oficio de veinte y nueve de Febrero anterior sobre las quejas producidas por Fern.do Ros y Juan Ramon Muñoz de esta vecindad por no haverle querido admitir por este Ayuntam.to la quarta Puja en los Abastos de vino y Aceyte para el presente año, por ser referentes de los años